Junta de Andalucía

CONTR-2024-551524

CONTRATO DE SERVICIO DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN EN PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CÁDIZ Y PROVINCIA"

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES

El objeto del presente contrato, según se recoge en el Pliego de Prescripciones Técnicas, consiste en la prestación del servicio de Interpretación y traducción en procedimientos instruidos por los órganos judiciales en el ámbito territorial de Cádiz y provincia.

Debido a que esta Delegación Territorial en Cádiz no cuenta con los medios personales necesarios para atender las necesidades descritas, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, se hace necesario recurrir a la contratación administrativa para la prestación del servicio, de forma continuada en tanto subsista la carencia de medios propios para atender este servicio, esencial para el normal funcionamiento de la Administración de Justicia. Como consecuencia de la complejidad del servicio a cubrir, a la diversidad de idiomas a traducir e interpretar y a la capacidad de actuación que se requiere, resulta del todo imposible para la Administración realizar este servicio con personal propio, lo que hace necesaria esta contratación. Si a esto le sumamos el amplio número de actuaciones de traducción e interpretación que son requeridos por los órganos judiciales de Cádiz y provincia, queda patente la necesidad de realizar esta contratación.

Como quiera que esta Delegación Territorial no cuenta con los medios personales adecuados y suficientes para llevar a cabo el mencionado servicio y teniendo en cuenta que dicho servicio resulta imprescindible, es por lo que se emite el presente informe en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÁDIZ

Fdo.: Ana María Bertón Belizón

C/ Fernando El Católico, 3. 11004 Cádiz.
Tlfno.- 956 00 82 00 – Fax.- 956 90 70 38

ANA MARIA BERTON BELIZON		03/07/2024 17:56:28	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwNnuOz164kvW7I44EEAIN7awbn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	